



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA

SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

Acta No.20

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil once cuando son las catorce horas con diez minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Tecnólogo Raúl Delgado se reúnen los Señores Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del seis de abril del dos mil once. **Tercero.-** Autorización al Representante Legal de la I. Municipalidad para la firma del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE NEGOCIO HIDROPAUTE DE LA EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE LOS CANTONES SEVILLA DE ORO, EL PAN, GUACHAPALA, PAUTE; LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES DE SAN CRISTÓBAL, EL CABO, CHICÁN, BULÁN, DUGDUG, GUARAYNAG, TOMBAMBA SAN VICENTE, PALMAS Y AMALUZA, PARA EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** **Cuarto** Clausura de la Sesión. **Primero.-** Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de los señores Concejales: Señor Paulo Cantos, Señor Segundo Chungata, Señora Claudina Gualpa, la señora Concejala Marina López, no se encuentra presente, Ingeniero Francisco Luzuriaga Ingeniero Servio Ordoñez. Señor Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de los señores Concejales en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad del Cantón Guachapala y al existir el Quórum legal el señor Alcalde declara instalada la sesión y pone a consideración el orden del día. La señora Concejala Claudina Gualpa pide la palabra y mociona que se dé por aprobado el orden del día. El Señor Concejala Paulo Cantos, apoyan la moción, se toma votación Señor Concejala Paulo Cantos, vota a favor de la moción, Señor Concejala Segundo Chungata, vota a favor de la moción, Señora Concejala Claudina Gualpa, vota a favor de la moción, Señora Concejala Marina López, no se encuentra presente, señor Concejala Francisco Luzuriaga, vota a favor de la moción, señor Concejala Servio Ordoñez, vota a favor de la moción, Señor Concejala Esteban Toledo, vota a favor de la moción. Seis votos a favor de la moción. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del seis de abril del dos mil once. El señor Alcalde pregunta si tienen alguna inquietud del acta. El señor Concejala Servio Ordoñez, mociona que se de por aprobado el Acta de la sesión ordinaria del seis de abril del dos mil once. El señor Concejala Paulo Cantos, apoya la moción. La señora Concejala Marina López, ingresa a la sesión siendo las catorce horas con catorce minutos. Se toma votación. Señor Concejala Paulo Cantos, vota a favor de la moción. El señor Concejala Segundo Chungata, dice mi voto es en contra de la moción por la actuación del señor Alcalde de no tener un proceso legal. Tecnólogo Raúl Delgado, vota a favor de la moción, la señora Concejala Claudina Gualpa, vota en contra de la aprobación del Acta del seis de abril del dos mil once porque el señor Alcalde hace uso de su voto, el mismo que no está autorizado por el Procurador General del Estado, única y exclusivamente para el Cantón Guachapala. La señora Concejala Marina López, vota a favor de la moción. El señor Concejala Francisco Luzuriaga, dice por la actuación del señor Alcalde en la votación y para no llevar a nulidad todo acto decisorio a nivel del Concejo Municipal mi voto es en contra de la moción. Señor Concejala Servio Ordoñez, vota a favor de la moción. Señor Concejala Esteban Toledo, vota a favor de la moción. Cinco votos a favor de la moción, tres votos en contra de la moción. **Tercero.-** Autorización al Representante Legal de la I. Municipalidad para la firma del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE NEGOCIO HIDROPAUTE DE LA EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE LOS CANTONES SEVILLA DE ORO, EL PAN, GUACHAPALA, PAUTE; LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES DE SAN CRISTÓBAL, EL CABO, CHICÁN, BULÁN, DUGDUG, GUARAYNAG, TOMBAMBA SAN VICENTE, PALMAS Y AMALUZA, PARA EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** El señor Alcalde dice compañeros en días atrás les había comentado algo sobre la necesidad que tenemos nosotros de realizar el Plan de Ordenamiento Territorial dentro del Cantón, es una herramienta fundamental que suma al Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal para en el dos mil once poder ya tener una asignación del presupuesto en función del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, en las sesiones que hemos podido realizar mi persona con el señor Ministro, se ha pedido el apoyo a CELEC para poder hacer este Plan de Ordenamiento junto a los Cantones de Paute, El Pan y Sevilla de Oro, se dio paso a esta solicitud y solamente nos queda a nosotros por aprobar hoy este convenio para que podamos ya firmar, nosotros tenemos un poco la presión de los Cantones vecinos que presentemos este convenio porque estamos deteniendo un poco la iniciación, de acuerdo a lo que tienen proyectado para septiembre nosotros deberíamos tener ya un borrador del Plan de Ordenamiento, si nosotros quisiéramos contratar un Plan de Ordenamiento necesitamos alrededor de Ciento Veinte Mil dólares que no lo tenemos, eso es lo que nos pasó el informe el AME Regional Seis y que fue expuesta en la CELEC, pero si bien es cierto nosotros pensando en función de optimizar los recursos y que sean los mismos de una forma más responsable la utilización CELEC planteó el convenio en forma mancomunada, lo cual significaría que alrededor de Sesenta Mil dólares aproximadamente nos facilite CELEC para nosotros y obviamente nosotros tendríamos que hacer un aporte de Cuatro Mil Quinientos Once dólares y el aporte es diferente en cada Cantón por ejemplo Paute tiene que hacer un aporte el Municipio de Treinta y Dos Mil dólares, El Pan, Siete Mil dólares y Sevilla de Oro Quince Mil dólares, esto porque es en función del número de habitantes, en función de su superficie, en función de sus problemas y Guachapala a pesar que nosotros extraoficialmente tenemos más habitantes que El Pan pero en extensión El Pan nos supera, el Plan de Ordenamiento para El Pan tiene su compaginado un poco más elevada que el Cantón Guachapala, por lo que para nosotros nos toca en este caso los Cuatro Mil dólares que creo que es un gran aporte a nuestra Municipalidad, un gran apoyo por parte de el Ministro, caso contrario nosotros tendríamos grandes problemas, tendríamos que dejar de hacer muchas obras programadas incluso tendríamos que paralizar la maquinaria para sumar los Ciento Veinte Mil dólares y proceder a contratar el Plan de Ordenamiento de Guachapala, en esa visión compañeros Concejales necesitamos el apoyo de ustedes que hoy se sumen a este gran compromiso nuestro de hacerlo juntos, porque dentro de este Plan de Ordenamiento va a ser elaborado con nosotros incluso dentro de este equipo que viene por primera vez un Hidrólogo, un Geólogo, vienen técnicos que van a estar constantemente dentro del Concejo haciendo todas sus explicaciones, este Plan de Ordenamiento no es solamente para las competencias nuestras, este Plan de Ordenamiento va a englobar todo y con este Plan de Ordenamiento nosotros podemos ir a la Prefectura y la Prefectura tiene que enlazarse con el Plan de Ordenamiento nuestro, igual podríamos ir nosotros con este Plan de Ordenamiento a la Dirección de Educación, a la

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

ADMINISTRACIÓN 2009-2014

“LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS”...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

Dirección de Salud, eso va a ser nuestro siguiente paso importante, ya dimos el primer paso que es el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal que ya lo estamos usando en parte este Plan de Desarrollo, de la programación incluso de este Plan de Ordenamiento que el Arquitecto a quien yo deseaba que esté presente hoy y está por llegar por algunos temas que estamos con el Ministerio de Turismo el nos está llevando unos proyectos importantes en el Ministerio de Turismo y no llega todavía, espero que en pocos minutos más llegue y les pueda dar una explicación ya que el Arquitecto viene trabajando casi dos meses en esto, lo que si les digo compañeros es importante para nuestro Cantón este Plan de Ordenamiento, sin este Plan nosotros prácticamente no vamos a tener el dos mil once un presupuesto de acuerdo a nuestra realidad y la Ley exige y el Ministerio de Finanzas que está tan estricto que los desembolsos del dos mil once sean en función del Plan de Ordenamiento Territorial, entonces nosotros estamos retrazados queremos trabajar en eso, porque nos hemos retrasado nosotros por algunos temas que el Arquitecto tiene que resolver problemas de lotizaciones, problemas de permisos de construcciones aparte de eso está fiscalizando algunas obras, está dirigiendo otras obras porque no tenemos recursos para contratar más personal y le hemos pedido al Arquitecto que nos ayude con esto incluso algunos proyectos que se está armando hoy estamos por subir algunas obras alrededor de cinco contratos vamos a subir cinco obras en un solo paquete para que nos facilite porque es un problema subir de uno en uno y el Arquitecto hasta los fines de semana se ha visto obligado a trabajar, quiero agradecerle al Arquitecto es un muy buen profesional, ha puesto toda la voluntad de él en sacar esto, este proyecto es el que requiere de un técnico de la Municipalidad que esté a tiempo completo concentrado, nos han pedido que sea un profesional de planta para que no tenga problemas que mañana o pasado pueda irse que no sea de libre remoción porque vendrá un nuevo Alcalde y la persona que maneje esto, gestione y debe estar siempre aquí, vendrá un nuevo Alcalde y quedará el técnico con el conocimiento de este Plan de Ordenamiento, no se si tienen alguna inquietud compañeros, si hoy ustedes ya dan paso a esta aprobación esperemos los primeros días de la próxima semana estar ya firmando con todos los Alcaldes, con el Gerente de Hidropaute y los Presidentes de las Juntas Parroquiales, juntos vamos hacer la firma el día lunes solamente están esperando que entre este convenio y nos invitarán para la firma a lo mejor sea en Paute no tengo idea donde irán hacer la ceremonia para la firma de este convenio que para nosotros como les decía es de vital importancia. El señor Concejal Esteban Toledo, dice señor Alcalde todos los Municipios tienen que entrar en una sola fecha. El señor Alcalde dice que si que es el convenio de Mancomunidad por eso la firma vamos hacer en una sola, que es lo que está solo faltando ahora que el Concejo apruebe aquí y poder firmar y que el día lunes o martes me decía hoy el Alcalde de Paute que necesitan para firmar y arrancamos con este trabajo que es intenso para que tengan idea este Plan de Ordenamiento más o menos se tiene calculado que va a durar un año, pero nosotros para septiembre necesitamos poner el borrador, lo que yo siempre le expliqué al Gerente de Hidropaute es que nosotros tenemos una ventaja que ya existe un Plan de Ordenamiento realizado desde el dos mil dos hasta el dos mil siete entonces lo que tenemos es, que actualizar hacerle a nuestra realidad porque ese fue hecho por estudiantes de la Universidad, pero en el Plan de Ordenamiento vienen profesionales a realizar un verdadero Plan de Ordenamiento de acuerdo a nuestra realidad y obviamente va a ser socializado con los Concejos Cantonales, con los Presidentes de las Comunidades va a ser elaborado por todos nosotros, va a ser socializado con las Comunidades para eso viene un Sociólogo y un equipo completo que ya no va a ser tal vez que entremos ni Alcaldes, ni Concejales, nosotros pasamos a ser uno más de los ciudadanos que queremos el desarrollo de nuestro pueblo pero no va a ser realizado a gusto de nosotros sino por personas profesionales y técnicas obviamente escuchando a cada una de las comunidades nosotros podemos opinar también pero es urgente esto hasta septiembre tenemos plazo máximo de entregar el borrador, con el borrador nos van a aceptar para que pueda entrar en el POA del dos mil doce y ya el dos mil trece es únicamente de acuerdo al Plan de Ordenamiento ni siquiera habría la necesidad de hacer un presupuesto participativo porque va a ser el Plan de Desarrollo el que guíe a las comunidades, el que guíe a la gente como viene ya su presupuesto para cada año, es una especie de guía para el presupuesto participativo también pero por ejemplo tenemos la necesidad aquí de un nuevo Centro de Salud, nosotros en función del Plan de Ordenamiento entregamos al Ministerio de Salud y ellos tienen ya que asumir sus responsabilidades por ejemplo en Educación hay ciertos temas que tienen que entrar en el Plan de Ordenamiento y entrará ya al Ministerio de Educación en función de sus necesidades o al DINSE en este caso. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice señor Alcalde para todo Plan yo pienso que se debe formar el Consejo Cantonal de Planificación porque es uno de los requisitos y veo que debe constar en esto y no se como está allí a nivel jurídico se crea o no se crea. Interviene el Doctor Patricio Astudillo y dice dentro de esto señor Concejal, en el mismo convenio están los plazos en los cuales nosotros tenemos que ir conformando el Consejo de Planificación, lo que ahora queremos es la autorización para la firma y esto sea un documento de cumplimiento y de aquí empieza el proceso integral de todo. El señor Alcalde dice ustedes pueden ver en el literal h está conformado el Consejo de Planificación esto compañeros venimos trabajando hace algunos meses atrás y está interrelacionado con los diferentes cantones que tenemos a lo mejor la misma problemática, pero el tema nuestro exclusivamente es lo económico saben lo que significaría sacar Ciento Veinte Mil dólares para nosotros hacer nuestro Plan de Ordenamiento es imposible no lo tenemos. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice señor Alcalde claro está en la Constitución y esto debe darse lo más pronto de eso depende los recursos del Ministerio de Finanzas. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice señor Alcalde es una obligación de nosotros que tenemos que aprobar. El señor Alcalde dice si tienen alguna inquietud porque el Arquitecto Patricio Bermeo, elaboró esto por eso quería que el Arquitecto esté presente, pero si ustedes creen que se debe dar paso les agradecería que lo hagan y cualquier inquietud está el Arquitecto, pero es importante que hoy se de paso. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice una acotación señor Alcalde el Plan de Ordenamiento Territorial no se como está aprobado igual el Plan de Desarrollo Cantonal va enlazado. El señor Alcalde dice compañeros el Plan de Desarrollo ya lo tenemos nos falta por aprobar porque estamos esperando un poco para algunos temas, hemos detenido la entrada al Concejo no se a lo mejor la próxima semana ya entre al Concejo para su aprobación pero porque nos hemos detenido un poco porque hay algunas Leyes que se estaban conformando y nosotros en el Plan de Desarrollo tendríamos que ir a la par con la COOTAD por ejemplo cuando nosotros iniciamos no había la COOTAD, estaba con la Ley de Régimen, entonces eso es lo que nos ha detenido un poco, el Plan de Desarrollo ya está totalmente culminado se hizo una exposición en el AME Regional con todos los técnicos el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, nosotros vamos a presentarles nuevamente al Concejo el Plan de Desarrollo para su aprobación, el Plan de Desarrollo es como una base del Plan de Ordenamiento, eso es lo esencial de allí parte el Plan de Ordenamiento, porque el Plan de Desarrollo Estratégico fue elaborado en las Comunidades con la gente, salían los Consultores con el Arquitecto Jacobo Cantos,

...”Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA
SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL
ADMINISTRACIÓN 2009-2014

“LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS”...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

y el Arquitecto Calle, ellos salieron hacer el Plan de Desarrollo con las comunidades de allí nos presentaron, ese es el punto inicial, por decirles ellos tienen como una base de datos con eso empieza el Plan de Ordenamiento, allí ya sabemos exactamente cuánto va a costar un parque, cuánto va a costar un alcantarillado, que vías nuevas se tiene que hacer, por eso que lleva mínimo un año el Plan de Ordenamiento, no se si tienen alguna otra inquietud. Interviene el señor Concejal Paulo Cantos, y dice señor Alcalde yo mociono la Autorización al Representante Legal de la I. Municipalidad para la firma del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE NEGOCIO HIDROPAUTE DE LA EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE LOS CANTONES SEVILLA DE ORO, EL PAN, GUACHAPALA, PAUTE; LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES DE SAN CRISTÓBAL, EL CABO, CHICÁN, BULÁN, DUGDUG, GUARAYNAG, TOMBAMBA SAN VICENTE, PALMAS Y AMALUZA, PARA EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** Las señoras Concejales Claudina Gualpa, y Marina López, apoyan la moción, se toma votación, señor Concejal Paulo Cantos, vota a favor de la moción, señor Concejal Segundo Chungata, vota a favor de la moción, Tecnólogo Raúl Delgado, vota a favor de la moción, señora Concejala Claudina Gualpa, vota a favor de la moción, señora Concejala Marina López, vota a favor de la moción, señor Concejal Francisco Luzuriaga, vota a favor de la moción, señor Concejal Servio Ordóñez, vota a favor de la moción, señor Concejal Esteban Toledo, vota a favor de la moción. **Cuarto.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde expresa un agradecimiento a los señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos. Para Constancia Firma el Señor Alcalde y la Secretaria que certifica.

Tclgo Raúl Delgado O.
ALCALDE

Sra. Ligia López L.
SECRETARIA